



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
REGISTRO ICFES 2115 NIT: 830.087.443-4



DEPARTAMENTO INTERVENTORIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y SUPERVISIÓN
DECIPS

CERTIFICA QUE:

El suscrito Director de Supervisión, de La Escuela de Ingenieros Militares – ESING, certifica que El ingeniero **PAULO CESAR PAZ DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía número **79.722.676** expedida en la Ciudad de Bogotá y Matricula Profesional número **25202135167 CUNDINAMARCA**, presta sus servicios profesionales como Asesoría en el área de ingeniería especializadas en el área de Costos y Presupuestos en las obras, que adelanta la Jefatura de Ingenieros Militares en el marco del mejoramiento infraestructura Hidrosanitaria Proyección Social y Supervisión –DECIPS- mediante contrato por prestación de servicios así:

NUMERO DE CONTRATO	:	916 de 2012
VALOR	:	\$ 8.800.000.00
NUMERO DE CONTRATO	:	065 de 2013
VALOR	:	\$ 8.600.000.00
NUMERO DE CONTRATO	:	719 de 2013
VALOR	:	\$ 4.500.000.00
NUMERO DE CONTRATO	:	246 de 2014
VALOR	:	\$ 6.000.000.00
CONTRATANTE	:	M.D.N.-EJERCITO NACIONAL-CENAC
RUBRO	:	A-2-0-4-4113-16-SSF Otros gastos por adquisición de servicios.
DURACIÓN	:	Hasta el 17 de Febrero de 2014
OBJETO	:	Ingeniero Civil especialista en presupuestos del Departamento de Interventoría, Proyección Social y Supervisión "DECIPS" de la Escuela de Ingenieros Militares en las obras civiles que adelanta el Ejército Nacional a través de la jefatura de ingenieros en las diferentes unidades tácticas del territorio nacional

Dentro de los contratos ejecutados se desarrollaron las siguientes actividades así:

- Emitir conceptos técnicos en el área de su competencia.
- Presentar informes de la gestión realizada.
- Asistir a los comités de obra cuando así se le requiera.
- Prestar el servicio objeto del presente contrato con la mayor diligencia y cuidado, teniendo en cuenta que de la mayor precisión de los resultados que se obtengan luego del respectivo procesamiento, se espera el mejor desempeño y cumplimiento de sus actividades garantizando la adecuada prestación del mismo.
- Anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales en caso que aplique) en calidad de cotizante, dentro de los cinco primeros días de cada mes durante la ejecución del contrato.



"FE EN LA CAUSA"

"2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL"

Dirección Carrera 50 No.18 – 06- 4469060 - MK 0118209

E-mail: supervision.eim@gmail.com

www.esing.mil.co



[Firma manuscrita]



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
REGISTRO ICFES 2115 NIT: 830.087.443-4



DEPARTAMENTO INTERVENTORÍA, PROYECCIÓN SOCIAL Y SUPERVISIÓN
DECIPS

- f) Presentar los certificados disciplinarios y fiscales, hoja de vida con los respectivos soportes, certificación bancaria, fotocopia de la cédula de ciudadanía, la Oferta de Servicios profesionales, así como todos los demás documentos que La ESING considere necesarios.
- g) Presentar mensualmente el informe de actividades al Supervisor del contrato.
- h) Guardar y mantener la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
- i) Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la ESING.
- j) Devolver a la ESING la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato.
- k) Reconocer a la ESING el pago de las pérdidas o daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de EL CONTRATISTA, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo, autorizando expresamente a la ESING a retener o descontar el costo del bien del valor del presente contrato.
- l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- m) Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato.

Durante el desarrollo de las actividades la Ingeniero Paulo Cesar Paz Diaz, ha demostrado ser una persona responsable y cumplidora de las labores asignadas.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil catorce (2014).

Ingeniero Gabriel Eduardo Chitiva Beltrán.
DIRECTOR DECIPS SUPERVISIÓN - ESING
C.C. N° 17.167.080 de Bogotá
Celular 320 495 3474



"FE EN LA CAUSA"

"2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL"

Dirección Carrera 50 No.18 - 06- 4469060 - MK 0118209

E-mail: supervision.eim@gmail.com

www.esing.mil.co

